

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 028 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 011

Fecha: 17/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2014 00569	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO MATEUS	PERSONERIA DE BOGOTA	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Emite pronunciamiento en relación con la asignación de competencia por parte del superior funcional. Avoca conocimiento+Fija fecha y hora para la diligencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Fecha:19 de Junio de 2019 - Miércoles 9:30 a.m.+Requiere al abogado Fernando Alberto Rodríguez Castro. + Se tiene que el accionante a partir de la notificación de esta providencia actúa en causa propia y se le reconoce para efectos de actuar en representación de sus intereses en el asunto. + Ordena remitir copia de la providencia al Juzgado 53 Administrativo de Bogotá y al Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	26/03/2019	13C
1100133 35 028 2017 00143	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA YOLANDA DIAZ CALVO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO CONCEDE APELACION Concede recurso de apelación interpuesto y ordena remisión al H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	26/03/2019	1C
1100133 35 028 2017 00176	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELLY SANDOVAL GOMEZ	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ORDENA PRONUNCIAMIENTO PROBATORIO, CONCEDE TÉRMINO DE 3 DÍAS PARA QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE LAS DOCUMENTALES ALLEGADAS. VENCIDO ESTE TÉRMINO SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO.	26/03/2019	3C
1100133 35 028 2018 00041	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR OCTAVIO CORTES NARANJO	NACION -FISCALIA GENERAL DE LA NACION	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Declara impedimento con efectos colectivos respecto de los demás Jueces Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. Ordena remisión al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo.	26/03/2019	1C
1100133 35 028 2018 00137	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLLY ANDREA GARZON CASALLAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES - MINISTERIO PÚBLICO - SE LE RECONOCE PERSONERÍA	26/03/2019	1C
1100133 35 028 2018 00145	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	CAMILA CASTILLO GARZON	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Niega. + Fija fecha y hora para la diligencia de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Fecha:13 de Junio de 2019 - Jueves 10:30 a.m.+Reconoce personería apoderado Colpensiones.+Reconoce personería apoderada litisconsortes.+Requiere al apoderado de Colpensiones.	26/03/2019	2C

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 028 2019 00077	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAVID ANDRES RONCANCIO RONCANCIO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTA IMPEDIMENTO Declara impedimento con efectos colectivos respecto de los demás Jueces Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá. Ordena remisión al Tribunal Administrativo de Cundinamarca para lo de su cargo.	26/03/2019	1C
1100133 35 028 2019 00081	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR JEREZ CASTAÑEDA	CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA Inadmite demanda. Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).	26/03/2019	1C
1100133 35 028 2019 00085	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM DEL CARMEN ACUÑA TONIÑO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente la providencia dictada, requiere a el (la) apoderado(a) de la parte accionante dentro del término de ejecutoria a efecto adelantar el trámite correspondiente ante la entidad demandada, Min. Público y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reconoce personería jurídica.	26/03/2019	1C

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


ANDREA DEL PILAR REYES BARRERA